

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS DE "EL BODEGON CIA. LTDA."
CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo aproximadamente las catorce horas, un minuto, en el local social de la Compañía ubicado en las Ave. Carlos Julio Arosemena Km. 2.5 y Ave. Las Monjas de ésta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de El Bodegón Cia. Ltda., los socios: Juan José Medina Illingworth, Maria Victoria De Ycaza de Medina, Juan José Medina Ycaza, Jorge Enrique Medina Ycaza y Mariel Medina Ycaza cada uno representando ciento sesenta participaciones de su propiedad. Todas las participaciones sociales representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que los socios manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Socios con el objeto de: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, y , 2) Conocer y resolver sobre el Balance General anual y Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce.

Preside la sesión el Señor Juan José Medina Illingworth en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Juan José Medina Icaza en su calidad de Gerente de la Compañía. El Señor Presidente solicita al Secretario verifique si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la Junta, solicitando a los señores socios su pronunciamiento sobre los puntos motivo de ésta reunión. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General por mayoría de votos adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCIÓN UNO: Aprobar el informe presentado por el Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, y RESOLUCIÓN DOS: Aprobar el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente declara concluidas las deliberaciones, no sin antes conceder un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.

ff)- Juan José Medina Illingworth – Maria Victoria De Ycaza de Medina – Juan José Medina Ycaza – Jorge Enrique Medina Ycaza – Mariel Victoria Medina Ycaza.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Septiembre 12 de 2016


Juan José Medina
Gerente - Secretario